



ANUNCIO.

CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN EN CONCURRENCIA PÚBLICA DE AUTORIZACIONES DEMANIALES DE CESIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES, DIRIGIDAS A ENTIDADES Y CLUBES DEPORTIVOS.

Con fecha 27 de junio de 2022, la concejalía delegada de Deportes, ha resuelto aprobar la convocatoria correspondiente a la temporada septiembre 2022 a agosto de 2023, para la concesión en régimen de concurrencia de la cesión gratuita de instalaciones a entidades y clubes deportivos, relacionadas en **anexo I**, de acuerdo con lo dispuesto en las bases generales para la concesión de instalaciones deportivas a Clubes y Asociaciones como medida de fomento del Deporte, (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 22 de octubre de 2.016).

La presente convocatoria se expone al público a través de la web oficial de la Concejalía de Deportes y del tablón de anuncios del Ayuntamiento, **disponiendo los posibles beneficiarios de un plazo de 15 días naturales para presentar la solicitud correspondiente, junto con la documentación exigida en el anexo II al presente acuerdo y modelo contenido en anexo III, PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES QUE FINALIZA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.022.**

El secretario general.

Moralzarzal, fecha de firma electrónica.

Firma electrónica y CVS al margen.

NOMBRE:
Jacobito Martín Ordás
Santiago Peridices Rivero

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Deportes
Secretario General

FECHA DE FIRMA:
12/07/2022
12/07/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
C6A049C2AD6B5F68F536F37A148C4961C1288AD
260E4F7888947540A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:
28090IDOC2A67E876500A0AB4D8A

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralzarzal - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2A67E876500A0AB4D8A

ANEXO I: Relación de Instalaciones deportivas y horarios en concesión.

ATLETISMO:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	Recta de Atletismo	Lunes a Jueves	21:00 -22:00
CD Navafría	Recta de Atletismo	Viernes	17:00 -22:00

AIKIDO:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	Tatami	Lunes y Miércoles	19:00 -22:00

BÁDMINTON:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Iles Martin Gaite	1/3 Pabellón Deportivo	Lunes y Miércoles	20:00- 21:30

BALONCESTO:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Iles Martin Gaite	1/3 Pabellón Deportivo	Lunes, Miércoles y Viernes	17:30- 21:30

BMX:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	PumpTrack	Lunes a Viernes	17:00 - 20:30

FÚTBOL:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	Campo de Fútbol	L / X / V	19:30 – 22:00
CD Navafría	Campo de Fútbol	M / J / V	19:30 – 22:30
CD Navafría	Campo de Fútbol	Sábados/ Domingo	Competición

FÚTBOL SALA:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	1/3 Pabellón	M / J	16:00 - 17:00
Colegio El Raso	Pabellón	M / J	17:00 – 22:00
CD Navafría	2/3 Pabellón	M / J	21:00 - 22:00
CD Navafría	Pabellón completo	Sábados	Competición ADS
CD Navafría	Pabellón completo	Domingos alternos	Competición

GIMNASIA ACROBÁTICA:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría Grupo A	Salatatami	Lunes y miércoles	17:30 – 18:30
CD Navafría Grupo A	Salatatami	Sábados	11:00 – 13:00
Colegio El Raso Grupo B	Pabellón	Lunes y miércoles	17:00 – 18:30
Colegio El Raso Grupo B	Pabellón	Sábados	10:00 – 12:00

NATACIÓN SOCORRISMO:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Piscina	1 calle de piscina	Sábado	12:40 – 14:30
Piscina	2 calles de piscina	Martes y Jueves	17:00 - 19:30

NATACIÓN :

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Piscina	1 calle de piscina	Sábado	12:40 – 14:30
Piscina	1 calles de piscina	Jueves	17:00 - 19:30

RUGBY:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	Campo de Fútbol 11 ½ campo	Lunes y miércoles	17:00 – 19:30
CD Navafría	Campo de Fútbol 7	Lunes y miércoles	19:30 - 22:00
CD Navafría	Campo de Fútbol completo	Sábados y Domingo	Competición y Torneos

VOLEIBOL:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	1/3 Pabellón	Martes y Jueves	17:00 – 22:00

SUBBUTEO:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Colegio El Raso	Pabellón Deportivo	Domingo	11:00 – 13:00

TENIS DE MESA:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Colegio El Raso	Pabellón Deportivo	L / X / V	17:30 - 21:30

TRIATLÓN:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
Piscina grupo A	2 calles de piscina	Lunes y miércoles Martes y jueves	14:30 - 16:00 20:20 - 21:50
Piscina grupo B	2 calles de piscina	Martes y jueves Lunes y miércoles	14:30 - 16:00 20:20 - 21:50
Piscina Grupo niños	1 calle de piscina	Sábados	17:00 – 19:00
Piscina individual	1 calle de piscina	Lunes a jueves	9:00 – 10:30
Piscina individual	1 calle de piscina	Sábados	17:00 – 21:30

SKATEPARK:

INSTALACIÓN	UNIDAD DEPORTIVA	DÍAS	HORAS
CD Navafría	Skatepark	Lunes a jueves	17:30 - 21:30



ANEXO II.

RÉGIMEN Y NORMATIVA DE SOLICITUD DE AUTORIZACIONES DEMANIALES SOBRE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE MORALZARZAL. 2022-23.

1.- Se contemplan los siguientes tipos de autorizaciones:

- a) **Temporada** (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).
- b) **Pretemporada** (de ordinario desde 15 de junio hasta 30 de agosto siguiente).
- c) **Cursos, campus o campamentos** (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).

2.- Los destinatarios de dichas autorizaciones podrán ser:

- a) **Los clubes deportivos que participen en competiciones organizadas por las federaciones deportivas**, quienes podrán solicitar autorización para Temporada, Pretemporada, así como para Cursos, Campus o Campamentos.
- b) **Los clubes deportivos que participen en la Liga Municipal del Ayuntamiento de Moralarzarzal**, quienes podrán solicitar autorización para Temporada (únicamente para equipos de categoría prebenjamín a juvenil y de categoría senior integrados por al menos un 50 por 100 de menores de 25 años, así como para Cursos, Campus o Campamentos).
- c) **Los clubes deportivos de promoción deportiva**, considerándose por tales aquellos que tienen como objetivo fundamental la promoción y fomento de una o varias especialidades deportivas, sin competir en pruebas oficiales de la federación correspondiente, ni en la Liga de este municipio. Estos clubes podrán solicitar únicamente autorización para Cursos, Campus o Campamentos para deportistas o grupos integrados por al menos un 50 por 100 de menores de 18 años.
- d) **Equipos inscritos en el ámbito Municipal del Ayuntamiento de Moralarzarzal**, quienes únicamente podrán solicitar autorización para Temporada (siempre para equipos de categoría prebenjamín a juvenil y de categoría senior integrados por al menos un 50 por 100 de menores de 25 años).
- e) **Asociaciones deportivas y/o sociales para el desarrollo de actividades deportivas**, quienes podrán solicitar autorización para Temporada, así como para Cursos, Campus y Campamentos.

En la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, estas entidades deportivas deberán cumplir, y acreditar, una serie de condiciones descritas en el documento de bases generales para la



concesión de autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas municipales aprobadas provisionalmente en sesión plenaria de fecha 7 de julio de 2016. (B.O.C.M. Núm. 254, de sábado 22 de octubre de 2016).

3.- Tramitación de las solicitudes:

- a) Las solicitudes se dirigirán al Concejal de Deportes del Ayuntamiento de Moralarzaral, y serán presentadas en el registro general de entrada de este Ayuntamiento, en cualquiera de las formas admitidas en derecho (Sede electrónica).
- b) El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación en la web, para la presentación de las solicitudes correspondientes.

4.- Documentación que debe presentarse con la solicitud:

En el presente documento viene dispuesta una planilla tipo, que recoge los contenidos solicitados para la cumplimentación de la solicitud. Esta planilla deberá ser debidamente cumplimentada por las entidades solicitantes.

5.- Comisión de valoración:

Al objeto de someter a estudio las distintas solicitudes, se creará una Comisión de Valoración que estará integrada por técnicos de la Concejalía de Deportes designados por el Concejal de Deportes. Esta Comisión de Valoración elevará al Concejal de Deportes la propuesta correspondiente.

6.- Criterios de valoración (en régimen de concurrencia).

Los criterios se ajustarán a lo previsto en las bases generales para la concesión de autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas municipales aprobadas provisionalmente en sesión plenaria de fecha 7 de julio de 2016. (B.O.C.M. Núm. 254, de sábado 22 de octubre de 2016).

7.- Resolución.

La resolución se ajustará a lo estipulado en las bases generales para la concesión de autorizaciones demaniales sobre instalaciones deportivas municipales aprobadas provisionalmente en sesión plenaria de fecha 7 de julio de 2016. (B.O.C.M. Núm. 254, de sábado 22 de octubre de 2016).

1.- POSIBLES TIPOS DE AUTORIZACIONES A SOLICITAR.

- a.-Temporada (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).
- b.-Pretemporada (de ordinario desde 15 de junio hasta 30 de agosto siguiente).
- c.-Cursos, campus o campamentos (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).

2.- CONDICIONES PRELIMINARES POR ACREDITAR.

A continuación, se detallan las condiciones a acreditar en función del tipo de entidad:



- 1.- Estar registrados en la Comunidad de Madrid, y tener su domicilio social en el término municipal de Moralarzarzal.
- 2.- Incluir el toponímico de “Moralzarzal” en el nombre del club deportivo.
- 3.- Tener un porcentaje superior al 50 por 100 de deportistas empadronados en el municipio de Moralarzarzal.
- 4.- Tener en cada equipo un porcentaje superior al 40 por 100 de deportistas empadronados en Moralarzarzal.
- 5.- Tener representación en los Juegos Municipales en diferentes categorías
- 6.- Estar inscritos en la Liga municipal de este Ayuntamiento en la temporada correspondiente a la solicitud.
- 7.- Ser una Asociación cuyo domicilio social radique en el término municipal de Moralarzarzal, con actividades dirigidas a la promoción deportiva, atendiendo a grupos de especial interés, y sin ánimo de lucro.
- 8.- Tener un porcentaje superior al 50 por 100 de usuarios empadronados en el municipio de Moralarzarzal.

Esta documentación deberá ser adjuntada a la solicitud en función del tipo de entidad solicitante, para ello se presentará la pertinente documentación acreditativa.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE CON LA SOLICITUD.

A continuación, se presenta guía para la confección de documentación del presente apartado.

Se diferenciará la documentación solicitada en función del tipo de entidad solicitante.

1. Clubes deportivos que participen en competiciones organizadas por las federaciones deportivas

- a) Certificado de la Federación correspondiente de que el club se encuentra inscrito.
- b) Declaración responsable del presidente del club de participación en las competiciones de la temporada próxima.
- c) Dossier, el cual deberá incluir, como mínimo:
 - Presentación del club: Orígenes, trayectoria, organigrama deportivo...
 - Organización interna/organigrama deportivo.
 - Memoria de la temporada anterior
 - Proyecto deportivo de la próxima temporada, incluyendo objetivos. Estos objetivos deberán ser realistas y cuantificables.
 - Proyecto social y/o educativo.
 - Presupuesto del ejercicio corriente y cuentas del ejercicio anterior.
- d) Listado de los deportistas por equipos:
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Código Postal.



- Empadronado (Sí/No).
- e) Listado de entrenadores, con:
 - Asignación de equipos por técnico.
 - Titulación deportiva actual, (adecuada a lo regulado por la normativa que ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, BOCM, 6 de marzo de 2019).
 - Certificado negativo de antecedentes penales a los que se les exija por normativa, (Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

2. Clubes deportivos que participen en la Liga Municipal del Ayuntamiento de Moralzarzal.

- a) Declaración responsable del presidente del club de participación en la Liga municipal de la temporada correspondiente.
- b) Declaración responsable del presidente del club de participación en las competiciones de la temporada próxima.
- c) Dossier, el cual deberá incluir, como mínimo:
 - Presentación del club: Orígenes, trayectoria, organigrama deportivo...
 - Organización interna/organigrama deportivo.
 - Resumen memoria de la temporada anterior, incluyendo los resultados obtenidos.
 - Proyecto deportivo de la próxima temporada, incluyendo objetivos. Estos objetivos deberán ser realistas y cuantificables.
 - Proyecto social y/o educativo.
 - Presupuesto del ejercicio corriente y cuentas del ejercicio anterior.
- d) Listado de los deportistas por equipos:
 - Nombre y apellidos.
 - Fecha de nacimiento.
 - Código Postal.
 - Empadronado (Sí/No).
- e) Listado de entrenadores, con:
 - Asignación de equipos por técnico.
 - Titulación deportiva actual, (adecuada a lo regulado por la normativa que ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, BOCM, 6 de marzo de 2019).
 - Certificado negativo de antecedentes penales a los que se les exija por normativa, (Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

3. Clubes deportivos de promoción deportiva.

- a) Certificado de inscripción en la Comunidad de Madrid.
- b) Documentación justificativa de su actual domicilio social.
- c) Proyecto y Memoria de los cursos, campus o campamentos.



d) Listado de los deportistas por equipos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Código Postal.
- Empadronado (Sí/No).

e) Listado de entrenadores, con:

- Asignación de equipos por técnico.
- Titulación deportiva actual, (adecuada a lo regulado por la normativa que ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, BOCM, 6 de marzo de 2019).
- Certificado negativo de antecedentes penales a los que se les exija por normativa, (Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

4. Asociaciones deportivas y/o sociales para el desarrollo de actividades deportivas.

a) Estatutos de la Asociación.

b) Certificado del número de socios de la Asociación empadronados en el municipio de Moralarzarzal, con indicación del nombre y apellidos.

c) Proyecto y Memoria de los cursos, campus o campamentos.

d) Listado de los deportistas por equipos:

- Nombre y apellidos.
- Fecha de nacimiento.
- Código Postal.
- Empadronado (Sí/No).



e) Listado de entrenadores, con:

- Asignación de equipos por técnico.
- Titulación deportiva actual, (adecuada a lo regulado por la normativa que ordena el ejercicio de las profesiones del deporte en la Comunidad de Madrid, BOCM, 6 de marzo de 2019).
- Certificado negativo de antecedentes penales a los que se les exija por normativa, (Artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor).

NOMBRE:
Jacobo Martín Ordás
Santiago Perdices Rivero
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpeta.moralzarzal.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2A67E876500A0AB4D8A

PUESTO DE TRABAJO:
Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Deportes
Secretario General

FECHA DE FIRMA:
12/07/2022
12/07/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
C6A049C2AD6BB5F68F536F37A148C4961C1288AD
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:



ANEXO III.- MODELO DE SOLICITUD.

DON **DNI**.....en
representación acreditada de (entidad o club y denominación), con dirección electrónica
habilitada a efectos de notificaciones, solicito participar en
la convocatoria pública para la cesión al club de las siguientes instalaciones:

Relaciones instalaciones y horarios de acuerdo con anexo I del acuerdo de convocatoria.

AUTORIZACIONES A SOLICITAR.

	Temporada (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).
	Pretemporada (de ordinario desde 15 de junio hasta 30 de agosto siguiente).
	Cursos, campus o campamentos (de ordinario desde 1 de septiembre hasta 30 de junio siguiente).

Señalar con un x el tipo o tipos de autorización/es solicitada/s.

CONDICIONES PRELIMINARES POR ACREDITAR.

A continuación, se detallan las condiciones a acreditar en función del tipo de entidad:

- Clubes deportivos que participen en competiciones organizadas por las federaciones deportivas (Nº 1, 2, 3 y 4)
- Clubes deportivos que participen en la Liga Municipal del Ayuntamiento de Moralarzal. (Nº 1, 3, 4 y 5)
- Clubes deportivos de promoción deportiva. (Nº 1 y 3)
Equipos inscritos en el ámbito Municipal del Ayuntamiento de Moralarzal. (Nº 3 y 6)
- Asociaciones deportivas y/o sociales para el desarrollo de actividades deportivas. (Nº 7 y 8)

Nº	Relación de posibles condiciones
1	Estar registrados en la Comunidad de Madrid, y tener su domicilio social en el término municipal de Moralarzaral.
2	Incluir el toponímico de “Moralzarzaral” en el nombre del club deportivo.
3	Tener un porcentaje superior al 50 por 100 de deportistas empadronados en el municipio de Moralarzaral.
4	Tener en cada equipo un porcentaje superior al 40 por 100 de deportistas empadronados en Moralarzaral.
5	Tener representación en los Juegos Municipales en diferentes categorías
6	Estar inscritos en la Liga municipal de este Ayuntamiento en la temporada correspondiente a la solicitud.
7	Ser una Asociación cuyo domicilio social radique en el término municipal de Moralarzaral, con actividades dirigidas a la promoción deportiva, atendiendo a grupos de especial interés, y sin ánimo de lucro.
8	Tener un porcentaje superior al 50 por 100 de usuarios empadronados en el municipio de Moralarzaral.

Estos requisitos deberán ser acreditados, en función del tipo de entidad solicitante, para ello se adjuntará la documentación pertinente.

DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA QUE DEBE PRESENTARSE CON LA SOLICITUD

Formulario para:

- ① Clubes deportivos que participen en competiciones organizadas por las federaciones deportivas
- ② Clubes deportivos que participen en la Liga Municipal del Ayuntamiento de Moralarzaral.

Documentación de filiación:
Declaración responsable del presidente del club de participación en la Liga municipal de la temporada correspondiente. <i>Para Clubes deportivos que participen en competiciones organizadas por las federaciones deportivas</i>
Declaración responsable del presidente del club de participación en la Liga municipal de la temporada correspondiente. <i>Clubos deportivos que participen en la Liga Municipal del Ayuntamiento de Moralarzaral.</i>

Dossier de presentación:
Presentación del club: Orígenes, trayectoria, organigrama deportivo
Organización interna/organigrama deportivo.
Proyecto deportivo de la próxima temporada, incluyendo objetivos. Estos objetivos deberán ser realistas y cuantificables
Proyecto social y/o educativo.
Presupuesto del ejercicio corriente y cuentas del ejercicio anterior.

Memoria
Balance cuantitativo:
Balance cualitativo:
Nivel de cumplimiento de objetivos previstos:
Hitos destacados de la temporada:
Reflexiones generales:

Listado de los deportistas por equipos:
Relación completa de deportistas con: Nombres y apellidos Fecha de nacimiento. Código Postal. Empadronado en Moralarzarzal (Sí/No). <i>El listado se podrá entregar en cualquier formato, siempre y cuando contenga los datos solicitados</i>

Listado de entrenadores con:
Asignación de técnico por equipo/s
Titulación deportiva actualmente acreditada por cada técnico <i>Copia del título</i>
Certificado negativo de antecedentes penales, acorde a normativa vigente. <i>Copia del certificado</i>

Formulario para:



① Clubes deportivos de promoción deportiva.

② Asociaciones deportivas y/o sociales para el desarrollo de actividades deportivas.

Documentación de filiación:
*Certificado de inscripción en la Comunidad de Madrid.
*Documentación justificativa de su actual domicilio social.
Clubes deportivos de promoción deportiva.
*Estatutos de la Asociación.
*Certificado del número de socios de la Asociación empadronados en el municipio de Moralarzaral, con indicación del nombre y apellidos.
Asociaciones deportivas y/o sociales para el desarrollo de actividades deportivas.

Memoria
Balance cuantitativo:
Balance cualitativo:
Nivel de cumplimiento de objetivos previstos:
Hitos destacados de la temporada:
Reflexiones generales:

Proyecto:
Proyecto deportivo de la próxima temporada, adaptado a la razón de ser la entidad. Incluyendo objetivos.
<i>Estos objetivos deberán ser realistas y cuantificables</i>

Listado de los deportistas por equipos:
Relación completa de deportistas con:
Nombres y apellidos
Fecha de nacimiento.
Código Postal.
Empadronado en Moralarzaral (Sí/No).
<i>El listado se podrá entregar en cualquier formato, siempre y cuando contenga los datos solicitados</i>

Listado de entrenadores con:

NOMBRE: Jacobo Martín Ordás
Santiago Perdomo Rivero
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Moralarzaral - <https://carpetamoralzaral.es/GDCarpetaciudadano> - Código Seguro de Verificación: 28090IDOC2A67E876500A0AB4D8A

PUESTO DE TRABAJO: Concejal delegado de Seguridad Ciudadana y Deportes
Secretario General

FECHA DE FIRMA: 12/07/2022
12/07/2022

HASH DEL CERTIFICADO: C6A049C2AD6BB5F68F37A148C4961C1288AD
260E4F788B9475404A60554703DC7B1DDF3E1CB1

MOTIVO:

Asignación de técnico por equipo/s
Titulación deportiva actualmente acreditada por cada técnico. <i>Copia del título</i>
Certificado negativo de antecedentes penales, acorde a normativa vigente. <i>Copia del certificado</i>



Secretario General
Fdo.- Santiago Perdices Rivero
-Documento firmado digitalmente.
Código de comprobación de autenticidad al margen-